



Resolución nº 14, ZARAGOZA, a 10 de MARZO de 2026, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos DERECHO – ECONOMÍA Y EMPRESA, correspondiente a la Jornada 7 del TROFEO RECTORA de FÚTBOL masculina 2025/2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El delegado del equipo "Derecho FUM" comunica a la Organización, mediante correo electrónico enviado el 9 de marzo a las 13:15h, que no se van a presentar al partido.

Segundo.- El partido estaba programado para ese mismo día lunes, 9 de marzo a las 17:00.

Tercero.- Por la resolución nº 2 de 11 de diciembre de 2025 ya se sancionó al equipo DERECHO por no haber comparecido a su encuentro de la jornada 2.

Cuarto.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTORA Universitario

DECIDE:

1.- Por cuanto se trata de la segunda incomparecencia del equipo infractor, **SANCIONAR al equipo DERECHO con la eliminación de la competición** (en consecuencia, se suspenden todos sus partidos programados, tanto los jugados como los pendientes de jugar, eliminándose los resultados de todos los partidos en que hubiera participado) **y sanción económica al equipo del importe restante, equivalente al 100%, de la fianza depositada**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rectora", que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



dd22736a0b6f3f9e42de8487784ca1c7
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dd22736a0b6f3f9e42de8487784ca1c7>



Universidad
Zaragoza



CSV: dd22736a0b6f3f9e42de8487784ca1c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	10/03/2026 12:44:00	